



a member of the DIC group



PODER ESPECIAL

En mi calidad de funcionario autorizado de TINTAS S.A. una compañía constituida y existente bajo las leyes de la República de Colombia, otorgo poder especial en la República del Ecuador al señor ANGEL ISAURO CORDOVA JARAMILLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 08Q2031823 En virtud de este poder, el mandatario podrá, en nombre y por cuenta de la mandante, cumplir todas las obligaciones adquiridas legítimamente por la mandante y que deben ser cumplidas en el Ecuador, así como contestar y presentar demandas ante las cortes y tribunales judiciales o arbitrales ecuatorianos, y comparecer en nombre de la mandante en las diligencias, audiencias y demás actuaciones que en tales procesos se ordenen, y plantear impugnaciones en la vía administrativa ante entidades públicas ecuatorianas y en general comparecer por cuenta de la mandante ante dichas entidades. Este poder subsistirá hasta ser expresamente revocado y se lo otorga para los efectos determinados en el Artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador.

Sinceramente,

Medellín, Enero 21 de 2014

TINTAS S.A.

ROSA ADRIANA PINEDA GALIANO

Representante Legal Suplente

COLOMBIA:

E-mail: info@tintas-sunchemical.com.co - Nit. 890.908.649-7

MEDELLÍN: Calle 10 No. 50-240 - Conmutador: (4) 360 00 00 - Apartado: 5656 - Fax: (4) 255 84 87 • **BOGOTÁ:** PBX: (1) 424 95 00 - Apartado: 80013 - Fax: (1) 424 94 81

CALI: PBX: (2) 690 29 87 - Apartado: 8835 - Fax: (2) 690 29 86

VENEZUELA: VALENCIA Teléfono: (58-241) 832 39 95 - Fax: (58-241) 832 04 74 • **PERÚ: LIMA** Teléfono: (51-1) 340 19 30 - Fax: (51-1) 340 17 15

ECUADOR: QUITO Teléfonos: (593) 226 70222 - Fax: (593) 226 70695 • **ECUADOR: GUAYAQUIL** Teléfonos: (593) 422 62029 - Fax: (593) 422 62032

NOTARIA 22
DR. LUIS FERNANDO DELGADO LLANO

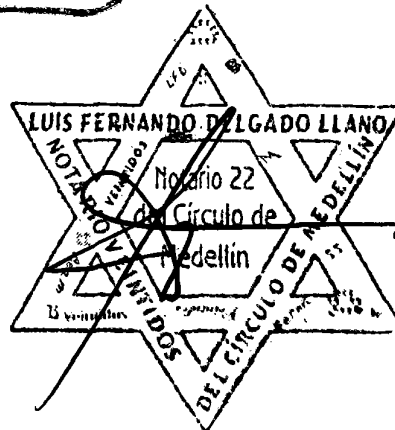
**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Y DE PRESENTACIÓN PERSONAL**

Se presentó(aron) ante mí, EL NOTARIO VEINTIDÓS
DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN, el Sr.(es): Rosa Mariana Pinel
Galindo

Identificado Con C.C. N°(s) 42 866 497

Y manifestó(aron) que el contenido del documento
que antecede es cierto: que la(s) firmas que en él
aparece(n) es(son) suya(s) y para constancia se
firma: Luis Fernando Delgado Llano

Medellín: 21 ENE 2014



21 ENE 2014